COPIA



Medellín, 6 Marzo 2018

Por: Junta de Acción Comunal Vereda El Naranjal

Movimiento de Afectados y Afectadas Túnel de Occidente

Los habitantes de la vereda naranjal rechazamos las obras que están llevando a cabo en la boca túnel la empresa DEVIMAR, está continúa realizando trabajos de una manera arbitraria violando nuestro derechos constitucionales y la propiedad privada de las familias Ayala y Candanoza, quienes aún son propietarios por escritura de esos predios. DEVIMAR aún no posee dichas propiedades y ni siquiera está definido el proceso de expropiación, por lo que no se entiende porque se están desarrollando obras e invasiones en estos predios.

El concesionario DEVIMAR está violando expresamente el debido proceso, la participación democrática y comunitaria en la concertación de las obras, invadiendo propiedad privada y generando un daño ambiental irreparable, además del riesgo de remoción en masa de estos predios.

En el caso de la familia Ayala, fueron notificados de otra oferta de compra el día 20 febrero del año en curso, y no tienen la certeza de cuantas ofertas más han de recibir, demostrando un alto nivel de improvisación por parte de Devimar, ya que le habían afirmado a la familia que no necesitaban más terrenos; ya van tres ofertas formales de compra con diferentes cantidad de metros cuadrados.

También se está violando la mesa de concertación, los procedimientos acordados por parte de la ANI y DEVIMAR con la comunidad, y la orden del ministerio de transporte de no empezar obras en tanto no se logre una concertación con las comunidades; el concesionario maneja una doble moral en la negociación con la comunidad, puesto que va a ofrecer su cara amable en las reuniones y a garantizar sus buenas acciones, pero al mismo tiempo violenta propiedad privada y continua desconociendo las solicitudes realizadas en el pliego de peticiones.

Por lo anterior, aclaramos como respuesta a las solicitudes realizadas por DEVIMAR de ingresar a la vereda y realizar lectura de piezómetros, estudios geotécnicos y actas de vecindad, que la asamblea comunitaria de la vereda El Naranjal resuelve NO PERMITIR el ingreso del concesionario a realizar ningún procedimiento en la vereda hasta que no se aclaren las invasiones a los predios privados y se dispongan a definir hechos concretos en respuesta a las solicitudes del pliego de peticiones, tomando en cuenta su responsabilidad social empresarial y explorando otras acciones.

Continuamos en disposición de avanzar, que puedan realizarse las obras y llevar a cabo los procedimientos, pero no por encima de los acuerdos con la comunidad; estamos en favor del desarrollo vial y de la construcción del túnel de occidente, pero hay que garantizarle los derechos fundamentales y constitucionales a los habitantes de la vereda El Naranjal.

Con copia

Esther Marín, Defensoría del Pueblo Silvia Cristina Zapata, Personería de Medellín Luz María Mùnera, Concejal de Medellín Sandra Izquierdo, Agencia Nacional de Infraestructura María Elvira Ramírez, Interventoría Social Épsilon 4G Red Interuniversitaria por la Paz – REDIPAZ Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Firma

PLESIDENTA JAC EL NARANJAL

Anexo Fotografías:

DEVIMAR S.A.S. NIT. 900.869.678-8

0.6 MAR 2018

RECIBIDO <
PENDIENTE POR REVISIÓN









